

cionamiento normal o anormal de todas las instalaciones y servicios de los Centros Turísticos dependientes del Cabildo Insular de Lanzarote, se compromete a concertar dicha póliza y al cumplimiento del contrato, por la cantidad anual de pesetas y en la forma que se expresa en el adjunto ejemplar.

Hace constar expresamente que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, compu-

tándose el plazo a partir de la fecha que lo inserte el último de los citados boletines que lo publique, en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado y lacrado, con la leyenda al exterior que diga: «Proposición para el concurso de suscripción de una póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil del Cabildo Insular de Lanzarote frente a terceros, por el funcionamiento de los Centros Turísticos dependientes de la Corporación».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran los veinte días hábiles de admisión de proposiciones, en el Salón de Sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: Las proposiciones irán

reintegradas con timbre del Estado de diez pesetas, un timbre insular de cinco pesetas, así como otro de diez pesetas en la constitución de la fianza y el correspondiente sello mutual.

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no se ajusten al pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

A los efectos del apartado 2 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para el pago del importe anual de la póliza existe crédito suficiente en la partida 2.1513 del presupuesto ordinario prorrogado para 1979.

Arrecife, 23 de junio de 1979.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Presidente.—3.457-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo General de Ayudantes Sanitarios», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Secretaría de Estado para la Información, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo General de Ayudantes Técnicos Sanitarios».

Domicilio: Calle del Buen Suceso, 6, Madrid.

Junta de Gobierno.—Presidente: Don Enrique Rodríguez Gómez; Vicepresidente primero: Don Julio Galiano García; Vicepresidente segundo: Don Antonio Codero Fernández; Vicepresidente tercero: Don Ginés Gutiérrez Santos; Secretario: Don Julio Francisco de Benito Gutiérrez; Vice-secretario: Doña María del Carmen Freire Díaz; Tesorero: Don Luis García del Portillo; Vocales: Don Víctor André Martínez, don Miguel Jurado Tejada, don Manuel Ezquerro Gerardo, doña María Teresa Piulachs Moles, don Antonio Aragonés Lloret, doña María Teresa Gil Sorcorro, doña Armonía Pedrosa Ayarzagüena, don Manuel García García, doña María Luisa Rodríguez Oscariz y don Félix Sánchez Asín.

Título de la publicación: «Nueva Enfermería».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre servicios profesionales sanitarios. Comprenderá los temas de: Servicios sanitarios,

Director: Don Ginés Gutiérrez Santos (publicación exenta de Director Periódica).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Secretario general.—4.302-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Calixto Montero Garrido, natural de Plasencia (Cáceres), ocurrido el día 27 de abril de 1979.

Madrid, 4 de junio de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 1279, por pérdida de la Tarjeta de Patrón de Yate, perteneciente a don Eduardo García Moyano, número 950, expedida en 31 de diciembre de 1966,

Hago constar: Que por disposición del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 21 de junio actual, se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1979.—El Instructor, Manuel Bazán Tristán.—3.441-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administrativos de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Siendo desconocido el domicilio de don Alexander Sorolovic y transcurrido con exceso el plazo de que disponía para personarse en el expediente de falta reglamentaria 43/1978, que le sigue en esta Administración sin que hiciera uso de su derecho, se ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Imponer a don Alexander Sorolovic la multa del artículo 17 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, en la cuantía de 9.000 pesetas por infracción consistente en no haber cumplido con la obligación de reexportar su automóvil «Volkswagen» matrícula GM-30-74, bastidor 115093994, que se encontraba en régimen de importación temporal, contraviniendo con ello lo establecido, con carácter general, en los artículos 1.º y 10 del texto legal citado.

2.º Afectar el automóvil al pago de la sanción, debiendo reexportarlo en el plazo de treinta días a partir de dicho pago, si se efectuase.

La multa antedicha deberá ser ingresada en la Caja de esta Administración en el plazo de tres días, o en el de quince con el recargo del 5 por 100.

Contra el presente acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa en el término de quince días contados del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1979.—El Administrador principal.—8 011-E.bis.

Delegaciones Provinciales

VIGO

Extraviado el resguardo del depósito en metálico números 607 de entrada y 22.814 de registro, constituido en la Delegación de Hacienda de Vigo, bajo fecha 8 de agosto de 1977, por la cantidad de 4.000 pesetas, por don Germán Barreiro Campos, a disposición de la Secretaría de Estado de Turismo, se hace público que transcurrido el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación, sin recla-

mación, se acordará su anulación y la expedición de un duplicado del mismo.

Vigo, 5 de junio de 1979.—El Delegado de Hacienda, Fermín A. Rodríguez Arroyo.—8.761-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Desconociéndose el actual paradero de don Constanancio Navarro Gómez, cuyo último domicilio conocido fue en Las Palmas, calle de Blasco Ibáñez, número 6, L, siendo imposible su localización, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en sesión de 29 de enero de 1979, al conocer del recurso número 58/78, promovido por el mencionado contra acuerdo del Tribunal Provincial de Contrabando de Las Palmas en el expediente número 53/77, acordó la siguiente providencia: Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo en el recurso interpuesto, que, con devolución del expediente al Tribunal Provincial, se ponga de manifiesto al inculcado Juan Artiles Pérez, durante el plazo de quince días, para que manifieste sobre el particular cuanto estime conveniente a su derecho, con el apercibimiento de que en la resolución del recurso podría agravarse la sanción que le ha sido impuesta en el fallo de instancia; y una vez presentadas alegaciones o transcurrido el indicado plazo, incluyase en el índice de la primera sesión para votación y fallo y notifíquese esta providencia.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Secretario general.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Renault», sin matriculas, al parecer, abandonado en la carretera de La Roca, junto a la salida número 4 de la autopista A-17 (Barcelona); afecto al expediente número 438/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 18 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.803-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil «Austin», sin matriculas, al parecer, abandonado frente al número 172 de la calle Bailén de Barcelona, afecto al expediente número 476/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.804-E.

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Expediente 21/79. — Vehículo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula. Número de motor en chapa 532324. Carece de número de chasis.

Expediente 22/79.—Vehículo marca «Citroën», tipo Tiburón, sin placas de matrícula. Número de motor en chapa 759346427. No ha sido hallado número de chasis.

Jaén, 6 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.713-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan y don Antonio Castro Lojo, avenida Veintiocho de Marzo, número 83, Ventas con Peña-Aguilera (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bullaque.

Término municipal en que se sitúa la toma: Porzuna (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.546-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencia: R. I. 2.718. Expediente 33.857 F. 1.093.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos),

Objeto de la instalación: Modificar el trazado de algunas líneas de alta tensión con motivo de la construcción de la autopista Burgos-Málaga.

Características principales: Desviación de la línea general en Pancorbo, en una longitud de 585 metros sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 123 de la línea y final cinco apoyos más adelante, en el apoyo de derivación de la línea al C. T. carretera de Madrid.

— Línea a 13,2 KV., de 52 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la línea general en Pancorbo (apoyo número 124) y final en el C. T. «Iglesia».

— Línea a 13,2 KV., de 291 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en el apoyo número 128 de la línea general en Pancorbo y final en el C. T. «Tejera».

— Línea a 13,2 KV., de 417 metros de longitud, sobre torres metálicas, con origen en el apoyo número 129 de la línea general en Pancorbo y final en el C. T. carretera de Madrid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.193.391 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.—4.567-15.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar establecimiento de la instalación: Quintanar del Rey-Villagarcía del Llano. Origen en la de circunvalación de Quintanar del Rey y final en la de Villagarcía del Llano, propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la localidad de Villagarcía del Llano.
- Características principales: Aérea trifásica, un solo circuito a 20 KV., con una longitud total de 6.520 metros y una línea subterránea de 187 metros, con una capacidad de transporte de 3.785 KW.
- Procedencia materiales: Nacional.
- Presupuesto: 3.600.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 6 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—4.447-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Claudio Coello, 55, Madrid.
- Lugar establecimiento de la instalación: Fuentes - Carboneras de Guadazaón. Origen en el final de la línea «Subestación Cuenca-Pina, S. A.», y final en la de Carboneras de Guadazaón-Cañada del Hoyo, propiedad de la Empresa peticionaria.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector de Carboneras de Guadazaón.
- Características principales: Aérea trifásica, un solo circuito a 20 KV., con una longitud total de 14.467 metros y una capacidad de transporte de 2.815 KW.
- Procedencia materiales: Nacional.
- Presupuesto: 8.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 6 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—4.448-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar establecimiento de la instalación: Villanueva de la Jara-Rubielos Bajos. Origen en la de circunvalación Norte de Villanueva de la Jara y final en C. T. de Rubielos, propiedad de la Empresa peticionaria.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Rubielos y Casasimarro.
- Características principales: Aérea trifásica, un solo circuito a 20 KV., con una longitud total de 7.029 metros y una capacidad de transporte de 5.794 KW.
- Procedencia materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 7 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—4.446-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 23.915.—R. I.: 6.340.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: «Ponferrada (León)».
- Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía eléctrica en el sector y suministrar a la tensión de 15 KV. la actual línea a 6 KV. a San Esteban.
- Características principales: Una línea subterránea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV., con cable subterráneo de aluminio de 3 por 150, 12/15 KV., enterrado a 1,20 metros de profundidad, con una longitud de 450 metros desde el C. T. de Castro Uria a la torre metálica de la línea a San Esteban, discurriendo su trazado por la carretera del canal Bajo del Bierzo en Ponferrada (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.064.859 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.200-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 23.914.—R. I.: 6.340.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, calle Guatemala.
- Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector y mejorar las condiciones del servicio.
- Características principales: Dos líneas subterráneas, trifásicas, a 15 KV., con tres cables unipolares de aluminio de 95 milímetros cuadrados, con aislamiento para 12/15 KV., en zanja de 1,20 metros de profundidad, con una longitud de 350 metros derivada de la línea C.T. «Plantío», a C. T. «Bomberos», discurriendo por la calle General Vives hasta un centro de transformación de tipo caseta par; dos transformadores trifásicos de 630 KVA., tensiones 15 KV./380-220 V., que se instalarán en la calle Guatemala de la ciudad de Ponferrada (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.159.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.201-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 23.967.—R. I.: 6.340.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La Faba, La Laguna y La Cernada.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las localidades de La Laguna y La Cernada en la provincia de León.
- Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, trifásico, de 20 KV., con conductor de alambre de acero recubierto de aluminio (Almoweld) ARLE 3,26 de 8,35 milímetros cuadrados, con aisladores rígidos ARVI-32 y ESA número 1.503, en cadena de tres elementos y apoyos de hormigón ar-

mado de 12,00 metros de longitud y metálicos de celosía, con entronque en la línea al C. T. de La Faba y término en el C. T. de La Cernada con 2.589 metros y una derivación desde el apoyo 17 de 444 metros de longitud al C. T. de La Laguna, discurriendo por el término municipal de Vega de Valcarlos, cruzándose caminos y línea eléctrica a 220 KV., completándose la instalación con dos centros de transformación, de tipo intemperie sobre apoyo metálico UESA, de 25 KVA., tensiones 15 KV./380-220 V., y red aérea de distribución en baja tensión, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado, de 3 por 25+1 por 54,6 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón armado, en las localidades de La Cernada y La Laguna (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.050.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.202-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 23.926.—R. I.: 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, calle Campo de la Cruz.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea, trifásica, a un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con tres cables unipolares de aluminio de 95 milímetros cuadrados con aislamiento 12/20 KV. en tubo de cemento a 1,20 metros de profundidad, con una longitud de 650 metros con origen en la calle General Vives, donde entroncará con otra línea de «Unión Eléctrica, S. A.», discurriendo por dicha calle con entrada y salida en los centros de transformación de Calzada y Campo de la Cruz, completándose la instalación con un centro de transformación de tipo caseta con dos transformadores trifásicos de 630 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., que se instalará en la calle Campo de la Cruz de la ciudad de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.584.257 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.203-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 23.968.—R. I.: 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bembibre (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector de la avenida de Villafranca.

d) Características principales: Una línea subterránea de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con tres conductores unipolares de aluminio de 15 milímetros cuadrados, con aislamiento para 12/20 KV. en tubo de cemento centrifugado en zanja de 1,20 metros de profundidad, con entronque en la línea aérea subestación al C. T. de El Puente, con una longitud de 218 metros, discurriendo por calle sin nombre y finalizando en un centro de transformación de tipo caseta de 630 KVA., tensiones 15 KV/380-220 V., que se instalará en la Cooperativa Sr. de Bembibre en la avenida de Villafranca de la localidad de Bembibre (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.477.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.204-C.

OVIEDO

Expediente: 43.730 U. O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 118, de fecha 24 de mayo de 1979, y en el diario «La Nueva España» de 23 del mismo mes, se somete a información pública la solicitud de «Ercoa, S. A.», de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de subestación de transformación de energía eléctrica para 10 MVA. relación 50/24, en parque de intemperie, prevista para la ampliación en el mismo parque de otra transformación de 30 MVA., relación 132/5 KV., cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida mediante resolución de esta Delegación Provincial de fecha 7 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto).

Emplazamiento: Collia-Arriendas, término municipal de Parres, en esta provincia.

Oviedo, 1 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—2.357-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.019. Línea a 25 KV. a C. T. número 3.526, «Fábrica de bolsas».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte

de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros, para suministro al C. T. número 3.526, «Fábrica de bolsas», de 130 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 150. Línea a 25 KV.: Tarragona III y IV de Fecca.

Presupuesto: 141.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria plástica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.494-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.020. Línea a 25 KV. a C. T. número 3.342, «Urbanización Barónía del Mar I».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 105 metros en tendido aéreo y de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 172 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 3.342, «Urbanización Barónía del Mar I», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 4. Línea a 25 KV.: Derivación a C. T. 3.371.

Presupuesto: 412.025 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Bellvé.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.496-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.021. Línea a 11 KV. a C. T. número 3.713, «Planas».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros

cuadrados de sección, con una longitud de 146 metros, para suministro al C. T. número 3.713, «Planas», de 50 KVA de potencia.

Origen: Apoyo 25, Línea a 11 KV.: Vendrell-Arbós.

Presupuesto: 99.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a vivienda y elevación de aguas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de junio de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.497-7.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.515. Nombre: «Rosavi». Mineral: Arcillas. Cuadrículas: 57. Términos municipales: Tronchón y Villarluengo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se somete a información pública el expediente de ampliación de bodega a instancia de don Luis Pérez Lodaes, en representación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9296, propietaria de dicha bodega, sita en la calle Virrey Morcillo, 85, de Villarrobledo, estando expuesto al público el expediente en las oficinas de esta Jefatura durante diez días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar en ese plazo las alegaciones que estimen oportunas.

La ampliación consiste en construcción de 15 tinajas y siete depósitos, aumentando la capacidad de envase en 330.800 litros, con lo que la total de la bodega alcanzará la cifra de 863.800 litros.

Albacete, 4 de mayo de 1979.—El Jefe provincial de I. C. A. José Fernández-Reyes Molina.—1.404-D.

LOGROÑO

Jefatura de I. C. A.

Se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria de crianza y embotellado de vinos de mesa.

Titular: «Unión Vitivinícola, S. A.».

Ubicación: Cenicero.

Solicitud: Ampliación de almacenamiento instalando 12 depósitos:

Cuatro de 7.800 litros.

Cuatro de 17.000 litros.

Cuatro de 31.000 litros.

Capacidad: 223.200 litros.

Plazo de ejecución: 6 de julio de 1979.

Presupuesto: 3.100.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días para presentarse en el expediente.

Logroño, 6 de junio de 1979.—El Jefe provincial, Julio Cuervo.—2.565-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Jiménez Mora, interesado en el expediente número 162/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 3 de enero de 1979 en el expediente número 162/78 del Registro General, correspondiente al 11.065/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas a don Manuel Jiménez Mora, vecino de Sanlúcar de Barrameda, con domicilio en calle Cristóbal Colón, número 5, por elaboración y venta de pan frito de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Garaje de Construcciones Haygón» (Félix Muñoz García), interesado en el expediente número 139/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General con fecha 23 de enero de 1979, en el expediente número 139/78 del Registro General, correspondiente al 28.406/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Garaje de Construcciones Haygón» (Félix Muñoz García), vecino de Madrid, con domicilio en paseo de los Pontones, número 29, por elevación ilegal en precios en garaje.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Motor Agrícola, S. A.» (MOTASA), interesado en el expediente número 135/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General con fecha 17 de enero de 1979, en el expediente número 135/78 del Registro General, correspondiente al 17.238/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Motor Agrícola, S. A.» (MOTASA), vecino de Figue-

ras, con domicilio en «Marca de l'Ham», por irregularidades en venta de maquinaria agrícola.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de doña María Dolores González Díez, que le fue expedido el 25 de abril de 1969, registrado al folio 19-190, número 1-829 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Secretario.—4.025-C.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jorge Enrique Soria Mendoza, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de junio de 1976, registrado al folio 6, número 2.761, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 18 de junio de 1979.—El Secretario.—2.693-D.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

TERUEL

El excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario el día 20 de junio de 1979, acordó por unanimidad aprobar inicialmente, con el quórum establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, el proyecto de urbanización del polígono Celadas, en este término municipal, promovido por la Junta de Compensación del aludido polígono y redactado por el Ingeniero de Caminos don Eduardo Sanz Camarillo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.1) del vigente texto refundido de la Ley del Suelo, artículos 138, 141 y concordantes del Reglamento de Planeamiento de 28 de junio de 1978, se abre información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente instruido y formularse contra el aludido proyecto de urbanización las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en la Sección Municipal de Arquitectura.

Teruel, 28 de junio de 1979.—El Alcalde. 3.478-A.

JOSE LANTERO E HIJOS, S. A.

La Junta general universal de accionistas, reunida con carácter extraordinario, el día 9 de julio de 1979, acordó por unanimidad proceder a la reducción de capital de la Sociedad «José Lantero e Hijos, Sociedad Anónima», dejándolo establecido en 128.000.000 de pesetas (ciento veintiocho millones de pesetas).

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Secretario.—4.665-C. y 3.ª 16-7-1979

ANDARSA IMPORT-EXPORT

Tercer anuncio de fusión

De las Sociedades «Andariveles de España, S. A.», con domicilio en Madrid (calle de Orense, número 70), y «Maquinaria Concord, S. A.», con domicilio en Guecho (barrio de Algorta, calle Juan Bautista Zabala, número 12, 3.ª, apartamento 8).

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos Sociedades, celebradas el día 20 de junio de 1979, acordaron legítimamente la fusión de las mismas, por medio de la absorción que «Andariveles de España, S. A.», realizará de «Maquinaria Concord, S. A.», siguiendo los trámites y con los requisitos legales y estatutarios exigidos para efectuar la operación.

Fue también aprobado el balance general de la Sociedad absorbida, tanto por la citada Junta general de esta Sociedad como por la celebrada por la absorbente, a los efectos legales procedentes.

Todo ello se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efectos de lo que disponen los artículos 88, 134, 142, 143, 144, 145, 146 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes; quedando todos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor, hasta el término del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio inserto con el presente texto por «Andariveles de España, S. A.», libra el presente en 22 de junio de 1979.

Madrid, 12 de julio de 1979.—Ignacio Duato Gómez-Novella, Secretario del Consejo de Administración.—4.670-C.

y 3.ª 16-7-1979

PERMANYER, S. A.
RATO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de «Permanyer, S. A.», y «Rato, S. A.», celebradas el día 28 de junio de 1979, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante absorción de «Permanyer, S. A.», por «Rato, S. A.» Como consecuencia de esta fusión por absorción, «Permanyer, S. A.», quedará disuelta y sus accionistas percibirá 39 acciones de «Rato, S. A.», por cada 20 de «Permanyer, S. A.», que posean, mediante el aumento de capital de «Rato, S. A.», y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.632-16. 2.ª 16-7-1979

CATALANA DE GAS -
Y ELECTRICIDAD, S. A.

En el sorteo público de 103.900 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1976, verificado el día 7 de junio de 1979, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

40.001 a 43.900 = 3.900
80.001 a 85.000 = 5.000

145.001 a	150.000 = 5.000
170.001 a	175.000 = 5.000
225.001 a	230.000 = 5.000
260.001 a	265.000 = 5.000
400.001 a	405.000 = 5.000
470.001 a	475.000 = 5.000
545.001 a	550.000 = 5.000
630.001 a	635.000 = 5.000
645.001 a	650.000 = 5.000
680.001 a	685.000 = 5.000
700.001 a	705.000 = 5.000
745.001 a	750.000 = 5.000
800.001 a	805.000 = 5.000
880.001 a	885.000 = 5.000
965.001 a	970.000 = 5.000
1.035.001 a	1.040.000 = 5.000
1.085.001 a	1.090.000 = 5.000
1.120.001 a	1.125.000 = 5.000
1.165.001 a	1.170.000 = 5.000

Barcelona, 7 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.290-C.

PAYA HERMANOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Payá Hermanos, S. A.», en su reunión del día 9 de julio de 1979, acordó convocar para el día 28 de julio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 29 de julio de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales sociales de la Empresa, sitos en la calle Santa Rita, 33, Ibi (Alicante).

Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978-79.
- 2.ª Propuesta sobre la distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.ª Designación de los señores accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1979-80.
- 4.ª Ruegos y preguntas.

Ibi, 10 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.617-C.

DOMINGO NIETO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto próximo, a las veinte horas, en la calle de Cordelería, número 66, bajo, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.ª Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.ª Renovación del Consejo de Administración.
- 3.ª Nombramiento de señores censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.ª Informe del Consejo de Administración sobre su actuación y ratificación, en su caso, de ésta.
- 5.ª Ruegos y preguntas.

La Coruña, 4 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo.—4.684-2.

AUTO TRANSPORTE JULIA, S. A.

BARCELONA

Plaza Universidad, 12

Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Auto Transporte Juliá, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Germes, S. L.», celebradas el día 11 de enero de 1979, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la Empresa «Germes, S. L.»,

por «Auto Transporte Juliá, S. A.», con el correspondiente aumento de capital y emisión de acciones que cederá ésta a los partícipes de aquella.

Se hace constar que por Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de junio de 1979 se ha concedido a esta fusión beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre Concentración de Empresas.

Barcelona, 5 de julio de 1979.—4.620-C.
1.ª 16-7-1979

INDUSTRIAL FARMACEUTICA
CANTABRIA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 8 de julio se convoca a los señores accionistas en la sede social de la Empresa a Junta general extraordinaria el día 7 de agosto, a las cinco treinta, en primera convocatoria, y el día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de lo siguiente:

Orden del día

- 1.ª Dar poder al Gerente para intervenir en efectuar posible fusión o venta de la Empresa.
- 2.ª Ratificación de nombramiento del Secretario del Consejo de Administración.

Santander, 9 de julio de 1979.—El Presidente.—4.715-8.

GERMES, S. L.

BARCELONA

Plaza Universidad, 12

Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Auto Transporte Juliá, Sociedad Anónima», y la Junta general de socios de «Germes, S. L.», celebradas el día 11 de enero de 1979, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la Empresa «Germes, Sociedad Limitada», por «Auto Transportes Juliá, S. A.», con el correspondiente aumento de capital y emisión de acciones que cederá ésta a los partícipes de aquella.

Se hace constar que por Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de junio de 1979 se ha concedido a esta fusión beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre Concentración de Empresas.

Barcelona, 5 de julio de 1979.—4.621-C.
1.ª 16-7-1979

NEGOCIACION, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día 4 de julio de 1979, se tomó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la misma en 1.310.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 3.590.000 pesetas, con amortización de 262 acciones, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, mediante restitución de determinados bienes de la Compañía a los accionistas titulares de las referidas acciones.

Madrid, 5 de julio de 1979.—El Secretario de la Junta.—4.708-C.

1.ª, 16-7-1979

AGRUPACION CATALANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		19.302.109	Capital		689.639.500
Caja	30.528		Reservas		17.830.288
Bancos	19.271.581		Reserva legal	5.943.429	
Cartera de valores		684.171.925	Fondo fluctuación de valores	11.886.859	
Acciones cotizadas	683.904.420		Fondo de amortización		2.863.134
Acciones no cotizadas	10.287.505		Acreedores		15.237.800
Obligaciones y bonos cotizados	10.000.000		Por compras de valores a pagar	19.585	
Deudores		280.796	Dividendos pendientes de pago	17.424	
Dividendos a cobrar	158.082		Por realizaciones en la fusión	13.849.518	
Otros deudores	124.714		Otros acreedores	1.353.273	
Inmovilizaciones intangibles		9.867.580	Resultados de ejercicios anteriores pendientes de distribución		5.125.928
Resultados del ejercicio		16.874.230			
Total Activo		730.496.650	Total Pasivo		730.496.650

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		55.549.429	Ingresos		38.675.199
Pérdida en venta de títulos	48.444.080		Beneficio en venta de títulos	28.872.743	
Pérdida en venta de derechos de suscripción	44		Cupones y dividendos de la cartera	7.536.814	
Gastos de administración	3.845.017		Primas de asistencia a Juntas	65.283	
Resultados fusión	3.260.288		Otros ingresos	2.400.349	
Total Debe		55.549.429	Resultados del ejercicio		16.874.230
			Total Haber		55.549.429

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Número de títulos	Grupo y Sociedad	Valor nominal		Coste medio — Porcentaje	Total invertido	
		Por Sociedad	Por Grupo		Por Sociedad	Por Grupo
1.200	Bancos comerciales		600.000		1.950.450	
1.200	Central	600.000		325,1		
77.042	Bancos industriales		38.521.000		152.603.165	
77.042	Occidental	38.521.000		396,2		
2.614	Electricidad		2.464.000		1.706.141	
2.314	Fecsa	2.314.000		68,1	1.576.179	
300	Hidruña	150.000		86,6	128.962	
12.850	Alimentación		6.475.000		34.292.197	
12.850	Ebro	6.475.000		529,6		
189.558	Comercio		130.399.500		215.264.079	
87.923	Corp. Ind. Lat. Americana	87.923.000		130,4	114.825.607	
78.317	Sogetisa	39.158.500		237,8	93.113.223	
3.318	Cefidocks	3.318.000		228,6	7.525.249	
89.970	Inmobiliarias		44.965.000		70.896.074	
66.104	Agr. Inmf. Litos	33.052.000		180,8	59.708.572	
23.866	Renta Inmobiliaria	11.933.000		93,8	11.169.502	
136.629	Inversión		68.314.500		194.717.562	
28.269	Agr. Castellana	13.134.000		192,1	25.227.583	
7.450	Agr. Pirenaica	3.725.000		97,0	3.611.544	
2.503	Agr. Canaria	1.251.500		85,0	1.063.326	
1.352	Agr. Andaluza	676.000		95,7	646.849	
7.861	Agr. Valenciana	3.980.500		104,6	4.163.259	
5.977	Agr. Mediterránea	2.968.500		106,1	3.171.063	
85.118	Cartera Ibérica	42.558.000		368,5	156.833.938	
1.350	Siderometalúrgicas		6.350.000		7.742.257	
500-O	Palmera Industrial	1.350.000		203,1	2.742.257	
1.350	Ibertubo	5.000.000		100,0	5.000.000	
500-O	Automóvil		5.000.000		5.000.000	
500-O	Motor Ibérica	5.000.000		100,0	5.000.000	
491.313		303.109.000	303.109.000		684.171.925	684.171.925
1.000-O						

Madrid, 24 de mayo de 1979.—2.676-C.

EMPRESA NACIONAL DE FERTILIZANTES, S. A.

(ENFERSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

Balance regularizado según lo previsto en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		9.762.381.674	Capital		2.000.000.000
Intangible		850.758	Reservas y remanente		188.103.320
Cuentas financieras deudoras		5.081.789.247	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre		463.452.000
Aprovisionamientos		2.384.301.513	Deudas a plazo largo y medio		5.244.041.092
			Fondo de amortización		4.643.179.538
			Cuentas financieras		4.653.528.972
			Resultados		58.999.268
Total Activo		17.229.303.180	Total Pasivo		17.229.303.268

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias iniciales	1.748.876.497	Existencias finales	2.384.301.513
Costes explotación	11.083.708.579	Ventas	11.784.230.321
Gastos personal, obras sociales y otros	2.418.557.205	Trabajos para inmovilizado y otros ingresos accesorios.	2.118.010.474
Amortizaciones	978.400.759		
Resultados	58.999.268		
Total Debe	16.284.542.308	Total Haber	16.284.542.308

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 28 de mayo de 1979.—«Empresa Nacional de Fertilizantes, S. A.»—El Secretario general, Ignacio Esquer de Oñate.—2.709-C.

SUPERMERCADOS CRUZ MAYOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del día 29 de junio del corriente, se acordó convocar Junta general ordinaria para el próximo día 30 de julio, en primera convocatoria, a las veinte horas, y el día 31 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, a igual hora que el anterior, en el domicilio social, calle General Bravo, número 17, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estudio, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 1979.—El Presidente.—El Secretario.—2.899-D.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de satisfacer, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1978, un dividendo del 11 por 100 bruto, que se pagará contra entrega del cupón número 80, o anulación del mismo a todos los efectos, a nuestras acciones de la serie A, números 1/1.042.970, y de la serie B, números 1/175.875.

A las acciones últimamente emitidas, números 1.042.971/1.184.855, no se les abonará dividendo alguno, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

El pago se efectuará a partir del día 16 de julio.

San Sebastián, 9 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Arbide.—2.893-D.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza de Alféreces Provisionales, número 2, en Bilbao), el próximo día 2 de agosto, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en segunda, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de la ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en fecha 13 de julio corriente y del adoptado por la Junta general de accionistas de la Compañía en fecha 25 de junio pasado, relativos al artículo 2.º, párrafo 5.º, de la Ley de 26 de julio de 1922 y demás concordantes y complementarios.

Bilbao, 14 de julio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Eduardo de Aznar y Coste.—4.715-C.

CARTERA GENERAL, S. A.

(CARGENSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, de 30 de abril de 1979, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes, día 6 de agosto de

1979, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, calle Cedaceros número 6 (6.ª planta), o en segunda convocatoria el mismo día, a las trece horas, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria del pasado día 30 de abril y ratificación de los mismos por la Junta general extraordinaria.

2.º Disolver y poner en liquidación la Sociedad «Cartera General, S. A.» (CARGENSA), al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en relación con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, con facultad a los liquidadores que se designen de entregar a los accionistas el valor liquidativo que se fije por la propia Junta general extraordinaria.

3.º Nombrar tres liquidadores, para que dos cualesquiera de los tres, de forma mancomunada, lleven a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios hasta liquidar el patrimonio social y hacerlo constar así en el Registro Mercantil.

4.º Facultar al Consejero don Manuel Piñera Gil-Delgado para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública de disolución y puesta en liquidación de la Sociedad «Cartera General, S. A.» (CARGENSA), así como cuantos documentos públicos o privados sean precisos, incluso los de aclaración y rectificación, hasta dejar inscrita en el Registro Mercantil dicha disolución y puesta en liquidación.

5.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 14 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.719-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).